



ESTUDIO COMPARATIVO INTERNACIONAL DE SISTEMAS PREVISIONALES -VERSIÓN EJECUTIVA-

María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont
Director General a cargo

Andrés Kolesnik - M. Pía Brugiafreddo
Analistas

Septiembre de 2026

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo	3
Introducción.....	3
Marco conceptual.....	3
Países seleccionados para el estudio	4
Arquitectura institucional comparada	5
Indicadores comparados.....	9
Brechas de género.....	12
Indicadores financieros.....	12

Índice de cuadros

Cuadro 1. Categorías conceptuales de los sistemas previsionales	3
Cuadro 2. Países seleccionados según modelo previsional, rol en la muestra y rasgo distintivo	4
Cuadro 3. Arquitectura y administración del pilar contributivo.....	5
Cuadro 4. Parámetros de acceso y tasa de reemplazo de diseño	6
Cuadro 5. Estructura financiera del pilar contributivo.....	8
Cuadro 6. Contexto demográfico y actuarial.....	9
Cuadro 7. Cobertura pasiva de la población mayor.....	10
Cuadro 8. Cobertura activa y estructura del empleo.....	11
Cuadro 9. Suficiencia del ingreso pasivo: tasa de reemplazo efectiva y relación con la línea de pobreza.....	12
Cuadro 10. Peso fiscal: gasto previsional en relación con el producto y resultado financiero	14
Cuadro 11. Sostenibilidad de largo plazo: tasa de cotización necesaria y envejecimiento poblacional	15

RESUMEN EJECUTIVO

- El diseño de todo sistema previsional enfrenta una misma tensión de fondo entre tres elementos: la **exigencia contributiva** que impone a los trabajadores activos, el **alcance de la protección** que logra brindar a la población pasiva y la **sostenibilidad de las cuentas públicas** que lo financian. Los seis países de la muestra, seleccionados con una **heterogeneidad deliberada**, resuelven esa tensión de maneras estructuralmente distintas, lo que permite leer el caso argentino a la luz de alternativas concretas.

AMÉRICA LATINA

Argentina

REPARTO

Caso de referencia del informe

Brasil

REPARTO

Comparador más directo

México

CAPITALIZACIÓN

Cuentas individuales desde 1997

ECONOMÍAS AVANZADAS · ENVEJECIMIENTO MÁS MADURO

Canadá

MIXTO

Diseño institucional alternativo

España

REPARTO

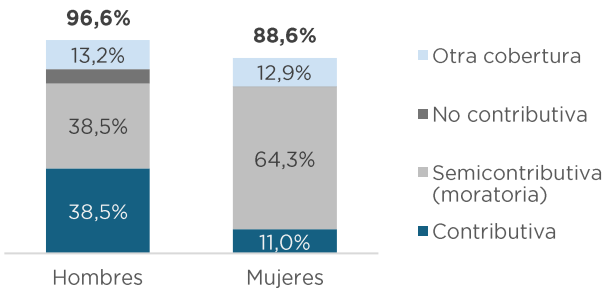
Diseño institucional alternativo

Suecia

CUENTAS NOCIONALES

Caso de máximo contraste

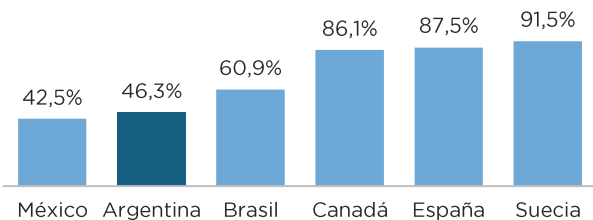
Cobertura previsional en Argentina, por sexo y tipo de cobertura



- La cobertura previsional de los adultos mayores (ambos sexos) supera el **90%**, muy por encima de lo que explicaría por sí sola la inserción laboral formal del país, como consecuencia directa de las **moratorias** implementadas desde 2005. Ese mecanismo dejó de estar disponible con carácter general en marzo de 2025. La cercanía en la cobertura previsional entre mujeres y varones oculta **trayectorias contributivas** muy **desiguales**: cerca de 3 de cada 4 mujeres accedió a beneficios previsionales por moratoria, mientras que en los varones esto sucedió sólo en 4 de cada 10 casos.

- La proporción de **aportantes sobre la población económicamente activa** varía entre **42,5% (México)** y **91,5% (Suecia)**, un rango que refleja centralmente el nivel de **informalidad laboral** de cada país más que el diseño normativo de su sistema previsional. Argentina (46,3%, considerando solo el SIPA) se ubica junto a México en el extremo inferior de la muestra.

Aportantes sobre PEA (régimen principal)



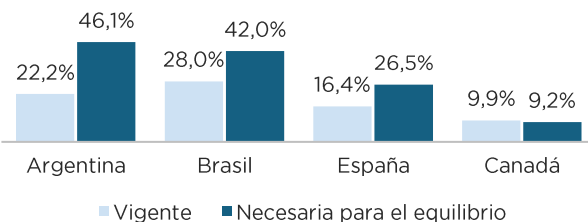
Resultado financiero del sistema (% del PBI)



- El resultado superavitario del sistema argentino (**0,03% del PBI**) depende enteramente de **impuestos de afectación específica**; aislado el componente estrictamente contributivo, el resultado se invierte a un **déficit de 0,72% del PBI**. Como esos impuestos gravan flujos económicos corrientes (el consumo y las transacciones bancarias), el financiamiento del sistema adquiere además un carácter procíclico.

- Argentina exhibe la **brecha más amplia** de la muestra entre la tasa de cotización vigente y la necesaria para el equilibrio actuarial (**22,2% frente a 46,1%**): la tasa requerida más que duplica a la vigente, lo que evidencia los límites de cerrar la brecha solo por la vía de mayores cargas laborales. En Canadá, en cambio, la tasa vigente (9,9%) ya supera al piso necesario (9,2%).

Tasa de cotización vigente y necesaria



Nota: México y Suecia no admiten la comparación, ya que en sus modelos el beneficio se ajusta a lo recaudado.

Introducción

Este documento constituye una versión ejecutiva del informe principal sobre sistemas previsionales comparados, que analiza el diseño institucional y el desempeño de los sistemas de Argentina, Brasil, México, Canadá, España y Suecia. Su objetivo es ofrecer un acceso rápido y estructurado a los principales hallazgos de ese análisis comparado, como complemento de la lectura del informe completo.

Esta versión reúne los cuadros comparativos y las conclusiones centrales de cada capítulo de dicho informe, cuya lectura sigue siendo necesaria para acceder al desarrollo institucional, normativo y metodológico que sustenta esos resultados. Se organiza en cinco capítulos, que siguen una misma lógica: primero se presentan los conceptos que estructuran la comparación y el contexto de cada país (Marco conceptual, Países seleccionados); luego, el diseño institucional de cada sistema (Arquitectura institucional comparada); y finalmente, sus resultados observados, en términos de cobertura y equidad (Indicadores comparados) y de suficiencia y sostenibilidad financiera (Indicadores financieros).

Marco conceptual

Los sistemas previsionales son mecanismos institucionales que los Estados desarrollan para sustituir el ingreso laboral cuando este se interrumpe por vejez, invalidez o fallecimiento del sostén del hogar. Su diseño varía considerablemente entre países según el contexto histórico, demográfico y laboral de cada uno. Antes de avanzar hacia el análisis comparado, este capítulo resume las categorías conceptuales que estructuran esa comparación.

Cuadro 1. Categorías conceptuales de los sistemas previsionales

Dimensión	Categorías
Pilares	No contributivo: financiado con rentas generales, garantiza un ingreso mínimo a quienes no acceden al componente contributivo. Contributivo: financiado con cotizaciones (aportes y/o contribuciones) vinculadas a la historia laboral; es el de mayor peso en la mayoría de los sistemas. Voluntario: ahorro previsional complementario y opcional.
Modelo de organización (pilar contributivo)	Reparto: los activos financian con sus cotizaciones a los pasivos actuales, sin acumulación individual. Capitalización: cada trabajador acumula un fondo propio invertido en mercados financieros. Cuentas nocionales (NDC): financiamiento de reparto con una cuenta individual de registro contable que determina el beneficio. Mixto: combina componentes de reparto y de capitalización.
Modalidad de prestación	Beneficio definido: el monto de la prestación se fija por fórmula legal; el riesgo financiero recae sobre el sistema. Contribución definida: se fija el monto de las cotizaciones, no el beneficio; el riesgo recae sobre el individuo.
Fuentes de financiamiento	Aportes personales, contribuciones patronales, rentas generales del Estado, impuestos de afectación específica y rentabilidad de fondos acumulados (incluidos los fondos de sustentabilidad o reserva).
Administración	Pública, privada o mixta, según quién gestiona los recursos y opera los distintos componentes del sistema.
Fragmentación	Sistemas unificados: un régimen único de alcance nacional. Sistemas fragmentados: coexisten regímenes especiales, diferenciales, subnacionales, de empleo público o de naturaleza profesional, con reglas de acceso, cotización y cálculo propias.

Fuente: OPC, en base a literatura especializada en sistemas previsionales.

Estas categorías constituyen tipos teóricos y generales, útiles para ordenar el análisis comparado. En la práctica, los sistemas rara vez responden de manera pura a una sola categoría en cada dimensión: es frecuente encontrar esquemas mixtos que combinan reparto y capitalización, modalidades intermedias como las cuentas nocionales, o prestaciones mínimas garantizadas dentro de sistemas de contribución definida.

Las dimensiones describen el diseño de los sistemas, pero su evaluación requiere además dos conceptos de resultado: la cobertura (activa, según los aportantes sobre la población económicamente activa; y pasiva, según los beneficiarios sobre la población en edad de retiro) y la suficiencia, medida principalmente por la tasa de reemplazo, que compara el haber previsional con el ingreso previo del trabajador, en su versión de diseño (teórica) y efectiva (observada). Estas dimensiones de diseño y de resultado operan además bajo tres desafíos estructurales comunes a la mayoría de los sistemas contemporáneos: el envejecimiento poblacional, la informalidad laboral y la sostenibilidad financiera de largo plazo. La forma en que cada uno de los seis países analizados combina estas categorías y enfrenta estos desafíos constituye el objeto de los capítulos siguientes.

Países seleccionados para el estudio

El análisis compara sistemas previsionales que difieren en su diseño institucional, su terminología y la forma en que registran su información, por lo que el informe organiza la comparación por dimensión temática, utilizando como fuentes principales publicaciones internacionales armonizadas (OCDE, ISSA, OIT, Naciones Unidas) complementadas con fuentes nacionales. La muestra se definió en dos etapas: primero se relevó un conjunto amplio de países candidatos según su similitud con Argentina (organización federal o unitaria, nivel de desarrollo, informalidad laboral, modelo previsional, demografía y región), y luego se seleccionaron cinco países buscando un equilibrio deliberado entre casos comparables y casos contrastantes, con Argentina como referencia constante del análisis.

Cuadro 2. Países seleccionados según modelo previsional, rol en la muestra y rasgo distintivo

País	Modelo predominante	Rol en la muestra	Rasgo distintivo
Argentina	Reparto, beneficio definido	Caso de referencia del informe	Única trayectoria de ida y vuelta entre reparto y capitalización parcial
Brasil	Reparto, beneficio definido	Comparador más cercano	Único caso sin edad mínima de retiro hasta la reforma de 2019
México	Capitalización individual, contribución definida	Contraste de diseño frente a Argentina	Convivencia de dos generaciones de reglas: reparto en extinción y capitalización vigente
Canadá	Mixto: pilar residencial + fondo colectivo parcialmente fondeado + voluntario robusto	Vía intermedia entre reparto y capitalización	Ajuste actuarial automático previsto por ley ante desequilibrios
España	Reparto, beneficio definido	Comparador cercano entre las economías avanzadas	Trayectoria de unificación progresiva de regímenes especiales
Suecia	Cuentas nocionales (NDC)	Contraste máximo, mayor interés técnico	Mecanismo de balance automático que ajusta prestaciones sin intervención legislativa

Fuente: OPC, en base a relevamiento normativo de los países (para mayor detalle de fuentes, ver informe principal).

La muestra recorre el espectro completo de los modelos de organización previsional descriptos en el marco conceptual: desde el reparto puro con beneficio definido (Argentina, Brasil y España) hasta la contribución definida en su expresión más extendida (México, mediante capitalización individual) y más innovadora (Suecia, mediante cuentas nocionales), pasando por un esquema mixto que combina ambas lógicas (Canadá). Esa diversidad de diseño es la que permite distinguir, en el análisis por dimensiones que se desarrolla en los capítulos siguientes, qué diferencias entre los seis sistemas responden al modelo elegido y cuáles obedecen a otros factores, como el contexto demográfico o el mercado laboral de cada país.

El rol de cada país en la muestra refleja, a su vez, la lógica de selección explicada al inicio del capítulo: Brasil y España ocupan los extremos de mayor cercanía estructural con Argentina, uno como comparador latinoamericano y otro como comparador respecto a economías avanzadas; México y Canadá introducen sendos ejes de contraste de diseño; y Suecia cierra la muestra como el caso de mayor diferenciación. Esta progresión deliberada, antes que una selección arbitraria, es la que permite matizar en qué medida las conclusiones del análisis comparado resultan trasladables al caso argentino y en qué medida responden a contextos demasiado distintos para ello.

Arquitectura institucional comparada

El presente capítulo compara el diseño normativo de los seis sistemas: cómo se organizan, quién los administra, bajo qué condiciones se accede a las prestaciones, cómo se determina su monto y cómo se financian. Se trata de un análisis de diseño, determinado por lo que establece la normativa de cada país. Se organiza en tres cuadros: arquitectura y administración de los pilares; parámetros de acceso y tasa de reemplazo de diseño; y estructura financiera del pilar contributivo.

Se examina, en primer lugar, cómo se organiza el pilar contributivo de cada sistema, quién lo administra, y cómo se articula con los componentes no contributivo y voluntario, definidos en el marco conceptual.

Cuadro 3. Arquitectura y administración del pilar contributivo

País	Lógica del pilar contributivo	Administración	Pilar no contributivo	Pilar voluntario	Fragmentación
Argentina	Reparto, beneficio definido	Pública (Régimen SIPA, administrado por la ANSES)	Pensión para mayores de 65 años sin otro beneficio (PUAM), más pensiones no contributivas por invalidez u otra vulnerabilidad	Marginal, sin planes ocupacionales de alcance masivo	Fragmentado: regímenes especiales, provinciales y profesionales, sin proceso de unificación
Brasil	Reparto, beneficio definido	Pública (Régimen general RGPS, a cargo del INSS, más regímenes propios por cada ente federativo)	Prestación asistencial para mayores de 65 años o personas con discapacidad sin recursos propios (BPC)	Baja cobertura poblacional, pero con activos equivalentes a una cuarta parte del PBI	Fragmentado a nivel subnacional, en convergencia paramétrica desde 2019
México	Capitalización individual, contribución definida (con mínima garantizada)	Privada, con regulación y garantía estatal (administradoras de fondos para el retiro, reguladas por la CONSAR)	Pensión universal para mayores de 65 años, compatible con la jubilación contributiva	Aportes adicionales sobre la misma cuenta individual, de peso marginal	Integrado, con remanentes estatales y universitarios menores en extinción

País	Lógica del pilar contributivo	Administración	Pilar no contributivo	Pilar voluntario	Fragmentación
Canadá	Reparto con fondo de reserva colectivo (la cotización excede lo necesario para pagar las prestaciones, y el excedente se invierte para sostener el sistema por envejecimiento futuro), beneficio definido	Pública (plan nacional CPP; su equivalente provincial, el QPP, en Quebec)	Pensión universal por residencia (OAS), más un complemento focalizado para ingresos bajos (GIS)	Desarrollo significativo, promovido mediante incentivos fiscales	Integrado, única variante territorial (el QPP de Quebec, equivalente al CPP)
España	Reparto, beneficio definido	Pública (Seguridad Social)	Pensiones no contributivas por vejez o invalidez, más un complemento para elevar las pensiones contributivas más bajas	Desarrollo comparativamente limitado	Integrado, en unificación (el régimen de funcionarios del Estado permanece cerrado a nuevos ingresos)
Suecia	Mixto: cuentas nocionales más capitalización menor, ambos de contribución definida	Pública (Agencia de Pensiones, Pensionsmyndigheten)	Complemento para quienes tuvieron ingresos bajos o nulos, financiado con impuestos	Cuasi obligatorio por convenio colectivo, cubre a más del 90% de los asalariados	Totalmente integrado, sin regímenes separados

Siglas: SIPA = Sistema Integrado Previsional Argentino; ANSES = Administración Nacional de la Seguridad Social; PUAM = Pensión Universal para el Adulto Mayor; RGPS = *Regime Geral de Previdência Social*; INSS = Instituto Nacional do Seguro Social; BPC = *Benefício de Prestação Continuada*; CONSAR = Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; CPP = *Canada Pension Plan*; QPP = *Quebec Pension Plan*; OAS = *Old Age Security*; GIS = *Guaranteed Income Supplement*.

Fuente: OPC, en base a relevamiento normativo de los países (para mayor detalle normativo, ver informe principal).

La administración pública del pilar contributivo es la norma en la muestra: cinco de los seis países la mantienen bajo control estatal. México constituye la única excepción, aunque sus reformas recientes reintrodujeron garantías estatales de suficiencia sobre el componente privado. El pilar no contributivo se articula de tres formas distintas: como piso universal compatible con la jubilación contributiva (Canadá y México), como complemento focalizado que se reduce a medida que aumenta el ingreso contributivo (España y Suecia), o como red de última instancia excluyente de otras prestaciones (Argentina y Brasil). El pilar voluntario, en cambio, presenta la mayor heterogeneidad de la muestra: es masivo por promoción fiscal en Canadá, cuasi obligatorio por convenio colectivo en Suecia, marginal en Argentina, España y México, y de baja cobertura poblacional pero alta relevancia patrimonial en Brasil. En materia de fragmentación, cuatro países presentan un régimen esencialmente integrado, mientras que Argentina y Brasil son los más fragmentados, aunque por trayectorias distintas: Brasil converge hacia parámetros uniformes desde la reforma de 2019, mientras que Argentina no registra un proceso equivalente.

Una vez descrita la arquitectura de pilares, corresponde examinar las condiciones concretas de acceso a la prestación contributiva de cada país y el resultado que esas reglas producen en términos de sustitución del ingreso:

Cuadro 4. Parámetros de acceso y tasa de reemplazo de diseño

País	Edad legal	Años de cotización exigidos	Tasa de reemplazo de diseño (pilar obligatorio)
Argentina	60 años (mujeres) / 65 años (hombres)	30 años	68,7% (66,3% mujeres)

País	Edad legal	Años de cotización exigidos	Tasa de reemplazo de diseño (pilar obligatorio)
Brasil	62 años (mujeres) / 65 años (hombres)	15 años (mujeres) / 20 años (hombres)	88,4% (93,3% mujeres)
México	65 años	875 semanas (aprox. 16,8 años), en aumento a 1.000 semanas (aprox. 19 años) en 2031	69,6%
Canadá	Sin edad única (ventana 60-70 años; OAS desde los 65)	Sin mínimo, proporcional a lo cotizado	37,1%
España	66 años y 10 meses (65 con 38 años y 3 meses cotizados), en aumento hasta 67	Mínimo 15 años	80,4%
Suecia	Sin edad fija: la pensión de ingresos puede cobrarse desde los 63 años; el componente no contributivo (pensión de garantía) recién desde la edad de referencia (67 años en 2026-2031)	Sin mínimo, proporcional a lo cotizado	63,7%

Siglas: OAS = Old Age Security.

Nota: la tasa de diseño de Canadá y México no corresponde estrictamente al pilar contributivo: incluye también el componente no contributivo ya que el beneficiario los percibe en simultáneo (OAS/GIS y Pensión para el Bienestar, respectivamente). En Argentina y Brasil ese componente no contributivo queda excluido, porque es incompatible con el acceso a una jubilación contributiva; en España y Suecia el componente no contributivo (complemento a mínimos y pensión de garantía, respectivamente) se reduce a medida que aumenta la pensión contributiva, hasta agotarse por completo en el nivel de ingreso promedio, por lo que no incide en la cifra. La cifra de Suecia, además, está calculada a los 70 años, no a los 65 como el resto de la muestra. Estas diferencias de origen metodológico (OCDE, *Pensions at a Glance 2025*) limitan la comparabilidad directa de la columna entre países, y son especialmente relevantes al contrastar esta tasa de diseño con la tasa de reemplazo efectiva del Cuadro 9.

Fuente: OPC, en base a relevamiento normativo de los países y OCDE (2025), *Pensions at a Glance 2025* (para mayor detalle normativo, ver informe principal).

Cuatro países (Argentina, Brasil, España y, con matices, México) fijan edad y años de cotización como condición de acceso a una prestación definida por fórmula legal. Dentro de ese grupo, Argentina y Brasil mantienen una edad diferenciada por sexo (con una brecha de cinco y tres años, respectivamente), mientras que España y México aplican la misma edad a mujeres y hombres. Canadá y Suecia, en cambio, no establecen una edad única: en ambos países la edad opera como una ventana de decisión individual, dentro de la cual el monto de la prestación crece cuanto más se posterga el retiro, en lugar de funcionar como un requisito estricto de acceso.

La tasa de reemplazo de diseño no reproduce esa misma agrupación. Brasil presenta la más alta de la muestra (88,4%), resultado de una fórmula de beneficio definido en la que el porcentaje del salario reconocido crece con los años de aportes, combinado con un período de cómputo que promedia la totalidad de la carrera laboral. Canadá presenta la más baja considerando solo su componente obligatorio (37,1%), dado que su arquitectura fue concebida para completarse con un pilar voluntario de peso significativo. El caso de México requiere una lectura distinta al resto: al tratarse de un sistema de contribución definida, su cifra (69,6%) no constituye una promesa legal como en los demás países, sino una proyección del resultado esperado bajo los supuestos vigentes de aporte y rentabilidad, sujeta por lo tanto a mayor incertidumbre que las tasas de los sistemas de beneficio definido.

Finalmente, se examina cómo se financia el pilar contributivo de cada sistema: qué alícuotas se aplican sobre la remuneración, hasta qué monto de esa remuneración se cotiza, y cómo se actualizan las prestaciones ya otorgadas.

Cuadro 5. Estructura financiera del pilar contributivo

País	Aporte personal	Contribución patronal	Techo de cotización	Movilidad
Argentina	11%	10,77 a 12,35 puntos porcentuales (dentro de una alícuota conjunta de 18% a 20,40%)	Monto fijo, actualizado mensualmente	Mensual, por IPC
Brasil	Progresivo, entre 7,5% y 14%	20% sobre la nómina	Monto fijo, actualizado anualmente (funciona además como techo del beneficio)	Anual, según dos reglas distintas: el INPC para las prestaciones superiores al salario mínimo, y el propio salario mínimo para las que se ubican en el piso del sistema
México	1,125% del salario base de cotización	En transición 2023-2030, hasta 11,875%	25 Unidades de Medida y Actualización diarias	Anual, por el INPC
Canadá	5,95% (4,95% base + 1% adicional)	5,95% (4,95% base + 1% adicional)	Techo pensionable (YMPE), por debajo del ingreso promedio de la economía	Anual (CPP) y trimestral (OAS), ambos por IPC
España	2,7% + 0,1% (Mecanismo de Equidad Intergeneracional)	13,6% + 0,5% (Mecanismo de Equidad Intergeneracional)	Monto fijo, actualizado anualmente	Anual, por IPC
Suecia	7% (compensado por un crédito fiscal equivalente)	10,8% (componente público) + 4,5% (empleo cuasi obligatorio)	8,07 veces el <i>inkomstbasbelopp</i> (autoajustable)	Según el crecimiento salarial, corregido por un mecanismo de balance automático

Siglas: IPC = Índice de Precios al Consumidor; INPC = Índice Nacional de Precios al Consumidor (en Brasil y en México, cada uno elaborado por el organismo estadístico de su país); YMPE = *Year's Maximum Pensionable Earnings*; CPP = *Canada Pension Plan*; OAS = *Old Age Security*.

Fuente: OPC, en base a relevamiento normativo de los países (para mayor detalle normativo, ver informe principal).

La distribución de la carga entre trabajador y empleador varía sustancialmente entre los seis países. Canadá es el único caso de aporte estrictamente igualitario (5,95% cada parte); en el resto, la contribución patronal supera ampliamente al aporte personal, en particular en Brasil y España. Suecia constituye un caso particular: aunque el aporte personal nominal es del 7%, un crédito fiscal equivalente lo neutraliza por completo, de modo que el costo de la cotización recae, en la práctica, únicamente sobre el empleador. El techo de cotización, por su parte, se define de dos maneras: como un monto fijo en moneda local que requiere actualización periódica por norma (Argentina, Brasil y España), o como una proporción de una referencia externa que se autoajusta sin necesidad de una norma específica (México, Canadá y Suecia). Brasil presenta, además, un rasgo sin equivalente en el resto de la muestra: su techo cumple una doble función, ya que limita a la vez la base de aporte y el monto máximo de beneficio.

En materia de movilidad, los seis países indexan sus prestaciones a la inflación, con la excepción de Suecia, único caso donde la actualización combina el crecimiento salarial con un mecanismo de balance que reduce o incrementa el ajuste según la situación financiera del sistema. México, por su parte, atraviesa la transformación más acelerada de la muestra: entre 2023 y 2030, la contribución patronal se eleva de manera escalonada hasta más que cuadruplicar su valor inicial. La magnitud de

ese ajuste se explica por la lógica de contribución definida: a diferencia de los sistemas de beneficio definido, donde una prestación insuficiente puede corregirse ajustando la fórmula de cálculo, en la capitalización individual el haber es exactamente lo acumulado, por lo que aumentar la cotización es la única palanca disponible para mejorar el resultado.

Indicadores comparados

El presente capítulo examina el desempeño efectivo de los seis sistemas previsionales: cómo se traducen las reglas de diseño descritas en el capítulo anterior en resultados observables para la población cubierta y para el mercado de trabajo. A diferencia del capítulo anterior, centrado en la normativa vigente, las variables analizadas aquí surgen de la interacción entre esas reglas y el comportamiento efectivo de la demografía y la economía de cada país. Se organiza en cuatro cuadros: contexto demográfico y actuarial; cobertura pasiva de la población mayor; cobertura activa y estructura del empleo; y brechas de género en el acceso a la protección previsional.

El primer cuadro reúne tres indicadores que describen el contexto poblacional y actuarial en el que opera cada sistema, con independencia de su diseño normativo particular.

Cuadro 6. Contexto demográfico y actuarial

País	Razón de dependencia demográfica*	Sobrevida esperada a los 65 años (hombres / mujeres)	Tasa de sostenimiento (aportantes por beneficiario contributivo)
Argentina	18,8%	15,7 / 19,2 años	1,7
Brasil	15,9%	17,2 / 20,0 años	1,9
México	12,3%	15,7 / 20,2 años	4,8
Canadá	30,4%	19,7 / 22,2 años	2,6
España	32,1%	19,9 / 23,6 años	2,3
Suecia	33,3%	20,2 / 22,4 años	2,3

*Nota: la razón de dependencia demográfica compara la población de 65 años y más con la población de 15 a 64 años, expresada como porcentaje de esta última. Se trata de un indicador puramente poblacional, no una medida de sostenibilidad del sistema previsional en sí.

Fuente: OPC, en base a Banco Mundial (razón de dependencia); INDEC, IBGE, OCDE, *Statistics Canada*, INE y SCB (sobrevida a los 65 años); ANSES, INSS, IMSS/ISSSTE, *Employment and Social Development Canada*, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y *Pensionsmyndigheten* (tasa de sostenimiento). Para el detalle completo de fuentes por país, ver informe principal.

Los seis países se dividen con claridad en dos bloques demográficos: Canadá, España y Suecia superan el 30% de razón de dependencia, producto de transiciones demográficas más avanzadas, mientras que Brasil y México presentan los valores más bajos de la muestra; Argentina se ubica en una posición intermedia, aunque más cercana a sus pares latinoamericanos. Ese mismo bloque de mayor envejecimiento (Canadá, España y Suecia) también sostiene, en promedio, la mayor cantidad de años de beneficio esperado desde los 65 años, tanto para hombres (19,7 a 20,2 años) como para mujeres (22,2 a 23,6 años), frente a un bloque latinoamericano sistemáticamente por debajo. Esta lectura, sin embargo, toma los 65 años como edad uniforme de comparación; si se mide la sobrevida en la edad legal propia de cada sistema, el panorama entre las mujeres se invierte: Argentina, pese a tener una de las esperanzas de vida femeninas más bajas de la muestra bajo ese criterio uniforme, pasa a ser el sistema que financia el mayor número de años de beneficio entre mujeres (23,3 años), precisamente

por tener la edad legal femenina más baja del grupo (60 años). Estos dos indicadores describen el contexto sobre el cual opera cada sistema, pero no explican por sí solos su sostenibilidad financiera: ese vínculo directo lo aporta la tasa de sostenimiento.

La tasa de sostenimiento no sigue la misma agrupación demográfica, y por eso conviene leerla con cautela. Argentina y Brasil presentan las tasas más bajas de la muestra pese a no ser los países más envejecidos, como resultado combinado de la informalidad laboral y del peso de los mecanismos semicontributivos (moratoria previsional y régimen rural, respectivamente) dentro de sus beneficiarios contributivos; en el caso argentino, además, la cifra agregada esconde heterogeneidad, ya que los monotributistas representan una porción considerable de los aportantes pero con un aporte promedio muy inferior al de un trabajador en relación de dependencia, por lo que la capacidad de financiamiento efectiva del sistema es menor a la que sugiere el ratio de personas. México, en el extremo opuesto, presenta la tasa más alta (4,8), aunque por un motivo que no debe leerse como fortaleza: su cobertura pasiva contributiva es baja, de modo que el número de beneficiarios contributivos está acotado, no porque sobren aportantes. Canadá, España y Suecia, en cambio, combinan una población más envejecida con tasas de sostenimiento moderadas (entre 2,3 y 2,6), sostenidas por una informalidad laboral baja y un acceso mayoritariamente contributivo pleno.

El segundo cuadro examina en qué medida la población en edad de retiro de cada país accede efectivamente a una prestación previsional, y por qué vía.

Cuadro 7. Cobertura pasiva de la población mayor

País	Contributiva nacional	No contributiva nacional	Otra cobertura	Sin cobertura
Argentina	76,0%	3,0%	13,0%	8,0%
Brasil	81,4%	5,6%	2,0%	11,0%
México	33,1%	63,4%	3,5%	≈0%
Canadá	59,5%	15,8%	21,2%	3,5%
España	79,6%	3,0%	7,4%	10,0%
Suecia	97,1%	2,9%	0,0%	≈0%

Nota: población de 65 años y más. "Otra cobertura" comprende regímenes subnacionales o alternativos al régimen principal (cajas provinciales, institutos estatales u otros sistemas paralelos). La disponibilidad y calidad de la información de base no es homogénea entre los seis países (registros administrativos directos en algunos casos, estimaciones propias en otros); para el detalle metodológico país por país, ver informe principal.

Fuente: OPC, en base a ANSES e INDEC (Argentina); *Ministério da Previdência Social e Ipea* (Brasil); IMSS, ISSSTE y UNAM (México); *Employment and Social Development Canada* (Canadá); Seguridad Social, IMSERSO y Banco de España (España); *Pensionsmyndigheten y Statistiska centralbyrån* (Suecia).

Suecia presenta la cobertura contributiva más alta de la muestra (97,1%), seguida por Brasil, España y Argentina, en un rango de 76% a 81%; Canadá se ubica algo más abajo (59,5%) y México se distancia claramente del resto (33,1%), compensado por la cobertura no contributiva más alta de la muestra (63,4%). Dos países (México y Suecia) presentan una proporción prácticamente nula de población sin ningún tipo de cobertura, resultado deliberado del diseño institucional: en Suecia, el sistema opera como un seguro universal por residencia, con un piso asistencial adicional para quienes ni siquiera cumplen ese requisito; en México, la universalización de la Pensión para el Bienestar desde 2019 eliminó el requisito de ingresos y extendió el beneficio no contributivo a toda la población de 65 años y más.

En el resto de la muestra, la población sin cobertura no responde a la ausencia de un mecanismo no contributivo, sino a barreras específicas de acceso: requisitos de residencia (Argentina, Canadá), límites de ingreso por hogar (Brasil, España) o controles patrimoniales, que dejan afuera a parte de la población que, en principio, podría acceder pero no completa el trámite o no cumple algún requisito puntual. El caso argentino requiere una lectura adicional: buena parte de su cobertura contributiva corresponde a beneficios semicontributivos otorgados mediante moratoria, mecanismo que dejó de estar disponible con carácter general desde marzo de 2025; en la medida en que las cohortes futuras ya no cuenten con esa vía de acceso, es esperable que la cobertura contributiva argentina tienda a descender, con el correlato de un aumento en la cobertura no contributiva.

El tercer cuadro examina la cobertura activa del sistema (qué proporción de la fuerza laboral aporta efectivamente) y la composición del empleo entre asalariados e independientes, que incide de manera directa sobre la regularidad de esos aportes.

Cuadro 8. Cobertura activa y estructura del empleo

País	Aportantes sobre PEA	Trabajadores independientes (% del empleo)
Argentina	46,3%	25,8%
Brasil	60,9%	31,2%
México	42,5%	31,4%
Canadá	86,1%	13,2%
España	87,5%	15,2%
Suecia	91,5%	10,7%

Nota: la Población Económicamente Activa (PEA) de cada país se tomó de una fuente única (Banco Mundial, 2024) para priorizar la consistencia metodológica de la comparación, en lugar de recurrir a la estadística nacional específica de cada uno.

Fuente: OPC, sobre la base de datos administrativos de aportantes y Banco Mundial/World Factbook (PEA, 2024); Banco Mundial, estimación modelada de la OIT sobre empleo independiente (2023).

Los seis países se ordenan de manera consistente entre ambos indicadores: México y Argentina presentan la menor proporción de aportantes sobre su fuerza laboral (42,5% y 46,3%, respectivamente) y, junto con Brasil, la mayor proporción de trabajadores independientes (25,8% a 31,4%); Canadá, España y Suecia, en el otro extremo, combinan una alta proporción de aportantes (86,1% a 91,5%) con una baja proporción de independientes (10,7% a 15,2%). La distancia entre los extremos es considerable: la proporción de aportantes sobre la PEA de Suecia más que duplica a la de México. Cabe aclarar que, en los países con mayor fragmentación institucional, el indicador de aportantes subestima la cobertura activa efectiva, porque solo contempla a quienes cotizan al régimen principal; en Argentina, por ejemplo, sumar a los aportantes de cajas provinciales no transferidas y cajas profesionales eleva la proporción a aproximadamente 58%.

La composición del empleo no explica por sí sola la brecha de aportantes: en México y Argentina, el complemento de trabajadores que no aporta está compuesto mayormente por empleo informal (55,5% y 43% de la población ocupada, respectivamente), mientras que en Canadá, España y Suecia la informalidad es marginal y el complemento responde a otros factores, como el desempleo o la inactividad transitoria. A esto se suma, en varios países de la muestra, un segundo factor que no se refleja en este cuadro: el régimen de aportes disponible para los trabajadores independientes suele fijar una base o una tasa menor a la de un asalariado con ingreso equivalente. El caso argentino es ilustrativo: el componente previsional del monotributo, en su categoría más habitual, equivale en promedio a apenas 3,65% del ingreso del contribuyente, frente al 21,77%-23,35% que aporta un

trabajador en relación de dependencia sobre su remuneración bruta; un patrón similar se observa en Brasil, cuyo principal régimen simplificado (MEI) fija una contribución fija del 5% de un salario mínimo. En ambos casos, ese menor esfuerzo contributivo no reduce proporcionalmente el beneficio, cuyo costo diferencial termina siendo absorbido por el resto del sistema.

Brechas de género

La desagregación por sexo revela que las brechas descritas en los cuadros anteriores no se distribuyen de manera uniforme entre hombres y mujeres. México presenta la brecha más marcada de la muestra: 57,2% de cobertura contributiva entre los hombres frente a 15,0% entre las mujeres, una diferencia de 42 puntos porcentuales que la cobertura no contributiva compensa de forma muy desigual. Canadá y Suecia, en cambio, muestran una simetría casi completa entre sexos. En cuanto a la densidad de aportantes activos, los seis países presentan una brecha en la misma dirección (entre 6 y 11 puntos porcentuales a favor de los hombres), explicada por una menor participación de las mujeres en el mercado de trabajo formal, interrupciones por tareas de cuidado, mayor incidencia de empleo a tiempo parcial, entre otros factores. y no por una menor densidad de aportes entre las mujeres que sí trabajan.

El caso argentino merece una mención aparte: la similitud histórica en cobertura contributiva entre hombres y mujeres no refleja una inserción laboral equivalente, sino el efecto de las moratorias previsionales (de las que las mujeres fueron las principales beneficiarias), mecanismo hoy discontinuado. Ese cambio ya se refleja en las proyecciones oficiales del Presupuesto 2027, que anticipan 104.760 jubilados del SIPA menos y 32.724 titulares de la PUAM más respecto de 2026, un desplazamiento hacia la cobertura no contributiva que afectará en particular a las mujeres que hoy acceden por la vía de la moratoria.

Indicadores financieros

Los capítulos anteriores relevaban el diseño institucional de cada sistema y el alcance efectivo de la protección que brinda, en términos de cobertura, sostenimiento y equidad de género. Este capítulo cierra el análisis comparado abordando la sostenibilidad financiera de los seis sistemas, a través de tres ejes: la suficiencia del ingreso pasivo frente al salario en actividad y a las necesidades básicas, el peso fiscal del gasto previsional y su resultado financiero, y la sostenibilidad de largo plazo frente al envejecimiento poblacional. Cada eje se presenta en un cuadro.

El primer cuadro examina la suficiencia del ingreso pasivo desde dos ángulos: qué proporción del ingreso en actividad logra reponer el sistema una vez jubilada la persona, y en qué medida ese haber alcanza para cubrir necesidades básicas.

Cuadro 9. Suficiencia del ingreso pasivo: tasa de reemplazo efectiva y relación con la línea de pobreza

País	Tasa de reemplazo efectiva, acotada ¹	Tasa de reemplazo efectiva, amplia ¹	Peso del pilar privado/ocupacional	Haber mínimo / línea de pobreza
Argentina	52,2%	56,1%	Marginal	78,3% (sin bono) / 99,4% (con bono ²)
Brasil	93,8%	56,4%	Marginal	190,2%
México	s/d ³	s/d ³	No aplica	184,1%

País	Tasa de reemplazo efectiva, acotada ¹	Tasa de reemplazo efectiva, amplia ¹	Peso del pilar privado/ocupacional	Haber mínimo / línea de pobreza
Canadá	14,1%	25,0%	Moderado	69,3%
España	67,4%	60,8%	Marginal	94,5%
Suecia	32,3%	37,5%	Extendido	68,1%

Notas:

¹ La tasa de reemplazo efectiva acotada compara el haber medio de los beneficiarios que acceden por el régimen principal previsional con la remuneración media de los trabajadores formales o registrados, en una aproximación fáctica a la tasa de diseño del Cuadro 4. La tasa amplia, amplía ambos términos de esa comparación: incorpora al haber pasivo las vías de acceso semicontributivas y las prestaciones no contributivas adicionales, y a la referencia salarial a los trabajadores informales o independientes no captados por la definición acotada.

² El bono previsional es un refuerzo extraordinario y no remunerativo que el Poder Ejecutivo establece periódicamente por decreto para quienes cobran el haber mínimo, la PUAM o pensiones no contributivas de bajo monto; su monto no se incorpora a la base de cálculo de la movilidad previsional mensual.

³ México no reporta tasa de reemplazo efectiva: sus regímenes conviven bajo lógicas de cálculo incompatibles entre sí —la Ley 73 (beneficio definido, en extinción) y la Ley 97 (contribución definida, de cuentas individuales)—, por lo que el informe principal no construye una cifra agregada comparable con el resto de la muestra.

Fuente: OPC, en base a ANSES, INDEC, INSS/IBGE, Abrapp, IMSS, CONEVAL/INEGI, *Employment and Social Development Canada*, *Statistics Canada*, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España, INE, *Pensionsmyndigheten*, *Försäkringskassan* y Banco Mundial (para mayor detalle de fuentes, ver informe principal).

En relación con la tasa de reemplazo de diseño presentada en el Cuadro 4, la tasa efectiva acotada resulta inferior en los cuatro países con dato disponible para esta comparación: Argentina (68,7% de diseño vs. 52,2% efectiva), Canadá (37,1% vs. 14,1%), España (80,4% vs. 67,4%) y Suecia (63,7% vs. 32,3%). En Canadá y Suecia, la brecha responde en gran medida a que el pilar público capta solo una fracción del ingreso pasivo total, delegando buena parte del reemplazo en esquemas ocupacionales y de ahorro voluntario que exceden el alcance de este indicador —coherente con el peso moderado y extendido que exhibe cada uno en la columna de peso del pilar privado—. Corresponde, sin embargo, una salvedad para Canadá: como señala la nota del Cuadro 4, su tasa de diseño (37,1%) incluye el componente no contributivo (OAS/GIS), mientras que la tasa acotada mide exclusivamente el régimen principal contributivo; la brecha entre ambas cifras, por lo tanto, no es del todo homogénea y sobrestima en parte la caída real del beneficio. En Argentina y España, en cambio, la brecha responde a que la tasa de diseño supone una carrera contributiva completa e ininterrumpida, mientras que el stock real de beneficiarios incluye carreras más cortas y discontinuas, particularmente entre las mujeres. Brasil constituye la excepción inversa: la fórmula de cálculo vigente hasta la reforma de 2019 (todavía predominante en el stock actual de beneficiarios) resultaba particularmente generosa para quienes accedían por la modalidad de tiempo de contribución, siendo este un nivel transitorio, que tenderá a reducirse a medida que se jubilen las cohortes alcanzadas por las reglas posteriores a la reforma. La brecha entre la tasa acotada y la amplia también varía entre países, sin relación directa con el nivel de la tasa de reemplazo. En Brasil, donde los asegurados especiales del régimen rural representan una proporción importante de los beneficiarios, la tasa acotada supera ampliamente a la amplia. En Argentina, ambas tasas quedan relativamente próximas, porque el denominador de la tasa acotada (el salario formal) también resulta más alto que el de la amplia, lo que compensa en parte el efecto de excluir la moratoria del numerador. En España, Canadá y Suecia la brecha es moderada, reflejo de sistemas con una vía de acceso más homogénea. México, por las razones metodológicas ya señaladas, queda fuera de esta comparación.

La comparación del haber mínimo con la línea de pobreza distingue tres situaciones. Brasil (190,2%) y México (184,1%) superan ampliamente ese umbral, dado que en ambos casos el beneficio mínimo se

encuentra atado al salario mínimo nacional en ambos países: un mecanismo que garantiza una cobertura elevada pero que también genera un riesgo fiscal relevante, ya que, por ejemplo, el gasto asociado a los beneficios liquidados en un salario mínimo en Brasil representa 3,1% del PBI. Argentina (99,4% con el bono previsional) y España (94,5%) se ubican cerca de la línea de pobreza, aunque por razones distintas: en Argentina ese nivel depende de un refuerzo discrecional que el Poder Ejecutivo fija por decreto y que no integra la base de movilidad, mientras que en España el complemento a mínimos opera como una garantía permanente incorporada al sistema. Canadá (69,3%) y Suecia (68,1%) se ubican por debajo de sus líneas respectivas, pero esto no equivale necesariamente a una mayor desprotección relativa: ambos valores miden solo el pilar público (sin considerar el aporte del pilar privado u ocupacional, de peso moderado a extendido en estos dos países) y se comparan contra líneas de pobreza relativas (definidas como porcentaje del ingreso mediano), a diferencia de las líneas absolutas utilizadas en los tres países latinoamericanos de la muestra.

El segundo cuadro de este capítulo traslada la pregunta por la suficiencia del ingreso pasivo al plano de las cuentas públicas, a través de dos indicadores que se leen en conjunto: cuánto pesa el gasto previsional en la economía de cada país, y si ese gasto se financia con recursos propios del sistema o requiere recursos adicionales para cubrirse.

Cuadro 10. Peso fiscal: gasto previsional en relación con el producto y resultado financiero

País	Gasto previsional público (% PBI)	Gasto previsional privado (% PBI)	Total	Resultado financiero / mecanismo de equilibrio
Argentina	6,1%	-	6,1%	Superávit 0,03% del PBI ¹
Brasil	12,0%	-	12,0%	Déficit 3,45% del PBI
México	5,7%	- ²	5,7%	No aplica ²
Canadá	5,9%	3,5%	9,4%	No aplica ³
España	12,3%	0,4%	12,7%	Déficit contributivo 1,91% del PIB
Suecia	8,0%	2,0%	10,0%	No aplica ³

Notas:

¹ El superávit argentino depende enteramente de impuestos con afectación específica (asignados por ley de forma permanente al sistema previsional) que complementan a los aportes y contribuciones. Si se aísla el componente estrictamente contributivo, el resultado se invierte a un déficit de 0,72% del PBI.

² El régimen de cuentas individuales (Ley 97) es la vía principal de acceso para quienes ingresaron al mercado laboral después de 1997, pero su masa de beneficiarios es aún marginal (unas 71.000 personas en los últimos años), por lo que su peso en términos del PBI no se reporta. Ninguno de los dos regímenes mexicanos admite un resultado financiero en el mismo sentido que los países de reparto: la Ley 73 es un pasivo en extinción sostenido directamente por el Gobierno Federal, y la Ley 97 no admite el concepto por tratarse de cuentas de capitalización individual.

³ Canadá y Suecia no presentan un resultado financiero anual porque, en lugar de un déficit o superávit corriente, cuentan con mecanismos de equilibrio propios: en Canadá, un balance actuarial a 75 años (CPP) revisado cada tres años, con ajuste automático de resguardo si no hay acuerdo político; en Suecia, un índice de balance automático que ajusta la indexación de las prestaciones cuando los pasivos superan a los activos.

Fuente: OPC, en base a Ministerio de Economía, Tesouro Nacional de Brasil, OCDE (*Pensions at a Glance* 2025), Presupuesto de Egresos de la Federación, CONSAR, *Employment and Social Development Canada*, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España, y *Pensionsmyndigheten* (para mayor detalle de fuentes, ver informe principal).

España y Brasil encabezan la muestra con un gasto total superior al 12% del producto, de origen prácticamente público en su totalidad. Canadá (9,4%) y Suecia (10,0%) se ubican en un nivel intermedio, en el que el pilar privado u ocupacional explica una porción significativa del total: más de un tercio en el primer caso y una quinta parte en el segundo. Los valores más bajos corresponden a México y Argentina, aunque por razones distintas: en México, la combinación de una baja cobertura contributiva con una cobertura no contributiva amplia, pero de montos individuales bajos, explica principalmente el nivel de gasto; en Argentina, el dato consolida el gasto previsional nacional exclusivamente a cargo de ANSES, es decir, sin considerar el gasto correspondiente a regímenes provinciales y profesionales cuyo peso ronda el 2% del PBI, y sin un componente privado de magnitud relevante. Conviene remarcar que este indicador mide únicamente escala: Canadá, pese a un gasto similar al de Suecia, exhibió en el cuadro anterior tasas de reemplazo efectivas sensiblemente más bajas, lo que confirma que el peso fiscal no equivale por sí solo a la suficiencia que el sistema entrega a sus beneficiarios.

El resultado financiero revela una fragilidad común a los tres países de reparto, aunque de magnitud y origen distintos. Argentina es el único con resultado superavitario bajo el criterio definido, pero ese resultado depende enteramente de impuestos de afectación específica: aislado el componente contributivo puro, el signo se invierte a un déficit de 0,72% del PBI, con una dinámica procíclica al depender de impuestos atados al consumo y a las transacciones bancarias. Brasil exhibe déficit bajo cualquier criterio, incluso computando sus contribuciones de afectación específica, y España, que no posee ese tipo de impuestos afectados, muestra un déficit contributivo que es, en su caso, una cifra única. México, Canadá y Suecia no admiten un resultado financiero en el mismo sentido, pero por razones distintas entre sí: México por tratarse de un componente en extinción (Ley 73, remanente de reparto) que se financia con rentas generales y de otro componente de cuentas individuales (Ley 97, régimen de capitalización) que no admiten el concepto, y Canadá y Suecia porque cuentan con mecanismos de equilibrio propios y periódicos (actuarial y trienal en un caso, automático y anual en el otro) diseñados precisamente para prevenir el tipo de desequilibrio sostenido que sí se observa en los tres países de reparto de la muestra.

El tercer y último cuadro de este capítulo traslada la mirada financiera hacia el largo plazo, combinando dos indicadores complementarios: qué tasa de cotización (porcentaje del salario que financie al sistema contributivo) sería necesaria para el equilibrio actuarial de cada sistema bajo las reglas vigentes, y cómo se proyecta el envejecimiento poblacional que condiciona esa sostenibilidad hacia 2050.

Cuadro 11. Sostenibilidad de largo plazo: tasa de cotización necesaria y envejecimiento poblacional

País	Tasa de cotización vigente	Tasa necesaria para el equilibrio actuarial	Razón de dependencia de vejez ¹	Razón de dependencia de vejez, 2050 (proyectada)
Argentina	22,2%	46,1%	18,8%	30%-32%
Brasil	28,0%	42,0%	16,0%	30%-33%
México	10,6%	No aplica ²	12,3%	28%-30%
Canadá	9,9%	9,2% ³	30,4%	42%-45%
España	16,4%	26,5%	32,1%	57%-60%
Suecia	17,8%	No aplica ⁴	33,3%	44%-46%

Notas:

¹ La razón de dependencia de vejez mide la cantidad de personas de 65 años y más cada 100 personas en edad activa; permite aislar la presión demográfica pura, antes de que cada país decida cómo absorberla en el diseño de su sistema.

² México no admite esta comparación porque ninguno de sus dos regímenes cotiza contra una prima colectiva calculable: la Ley 73 es un pasivo sin financiamiento propio sostenido por el Gobierno Federal, y la Ley 97 traslada el riesgo actuarial a cada individuo, sin una prima colectiva que pueda estar en déficit o superávit.

³ A diferencia de los tres países de reparto, esta cifra no mide cuánto habría que subir la cotización para cerrar un déficit ya instalado, sino el piso mínimo que garantiza la sostenibilidad del sistema a 75 años, calculado trienalmente por el Actuario en Jefe. Que la tasa vigente (9,9%) ya supere ese piso indica un margen de holgura, no una brecha a cerrar.

⁴ Suecia fija su tasa de cotización de manera permanente en 18,5% por diseño; cualquier desequilibrio se absorbe a través del nivel de las prestaciones, mediante el índice de balance automático, y no mediante ajustes a la cotización.

Fuente: OPC, en base a ANSES (BESS), *Ministério da Previdência Social* de Brasil, Instituto Mexicano del Seguro Social, *Office of the Superintendent of Financial Institutions* de Canadá, Instituto de Actuarios Españoles, *Pensionsmyndigheten* de Suecia, Banco Mundial/Naciones Unidas (*World Population Prospects 2024*), *Pew Research Center*, *Policy Horizons Canada* y OCDE (para mayor detalle de fuentes, ver informe principal).

Argentina, Brasil y España comparten una misma lógica de fondo: los tres son sistemas de reparto que hoy no logran financiar sus prestaciones exclusivamente con cotizaciones, y en los tres existe una brecha entre la tasa vigente y la necesaria para el equilibrio, aunque de magnitud distinta. Argentina muestra la brecha proporcionalmente más amplia (la tasa necesaria más que duplica a la vigente), mientras que España y Brasil exhiben brechas más moderadas, del orden del 50%-60% por encima de su propia tasa vigente. Esto es coherente con el resultado financiero del cuadro anterior: los mismos tres países que allí mostraron déficit bajo el criterio contributivo puro (es decir, sin otras fuentes) son los que aquí exhiben esta brecha, aunque su magnitud relativa no se corresponde de manera directa con la del déficit contributivo de cada uno. Canadá, en cambio, exhibe una tasa de cotización necesaria que responde a una lógica distinta: no mide una brecha a cerrar, sino el piso mínimo que garantiza sostenibilidad a 75 años, y el hecho de que su tasa vigente (9,9%) ya lo supere, revela un margen de holgura antes que un desequilibrio. México y Suecia quedan fuera de esta comparación por razones propias de cada caso: en México, ninguno de sus dos regímenes cotiza contra una prima colectiva calculable; en Suecia, la tasa está fijada de manera permanente por diseño, y es el nivel de las prestaciones (no la cotización) el que absorbe cualquier desequilibrio.

La proyección demográfica profundiza este diagnóstico. Los tres países latinoamericanos convergerían hacia un nivel similar entre sí hacia 2050 pese a partir de puntos muy distintos: México, con la razón más baja de la muestra en la actualidad, sería también el que más rápido envejece en términos relativos, mientras que Argentina, con el punto de partida más alto de los tres, muestra el ritmo de cambio más moderado. Entre los países desarrollados aparece una divergencia marcada: España se despegaría del resto, con una razón de dependencia que prácticamente se duplicaría hacia 2050, mientras que Canadá y Suecia envejecerían a un ritmo más contenido. Esta trayectoria conecta con los dos apartados anteriores: España, que ya exhibía el déficit contributivo más elevado en términos relativos y carece de un mecanismo de ajuste incorporado, enfrenta el envejecimiento más acelerado de la muestra; Canadá y Suecia combinan un envejecimiento moderado con mecanismos de ajuste ya incorporados al diseño, lo que reduce la presión sobre las cuentas públicas; y Argentina y Brasil quedan en una posición intermedia, envejeciendo a un ritmo similar al de los países desarrollados más moderados pero sin ningún mecanismo automático que absorba esa presión, lo que sugiere que la brecha entre tasa vigente y necesaria tendería a ampliarse hacia 2050 si no median reformas.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.

T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar

www.opc.gob.ar